



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/2/2020.

**PROMOVENTE:** LICENCIADO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERA INTERESADA:** CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACTO IMPUGNADO:** "RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (SIC).

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador**, interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "**VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL**"; Con fecha ocho de enero de dos mil veintiuno a las veintitrés horas con treinta y siete minutos la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, comparece como **tercera interesada**, en el Juicio de Revisión Constitucional, interpuesto por el licenciado Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "**RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**".(sic) . La presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a través de la Secretaria General de Acuerdos, dictó un acuerdo el día de nueve de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **nueve de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,688,689,693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la tercera interesada y demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de enero de la presente anualidad**, constante de tres páginas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos** alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

Mtra. Lorena Leonor Gabourel Pérez  
Actuaría Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2020.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** CIUDADANA BIBY RABELO DE LA TORRE.

**ACTO IMPUGNADO:** "RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE". (sic)

Con esta fecha **nueve de enero de dos mil veintiuno**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, con los escritos de la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, como Tercera Interesada, ambos de fecha ocho de enero de la presente anualidad, dirigido el primero al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el segundo al Doctor Enrique Figueroa Ávila, Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa de la III Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, Veracruz; recibidos vía electrónica a través del correo institucional [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), a las 23:37 horas del día ocho de enero de la presente anualidad, y con la Cédula de Retiro número 01/2021, de fecha nueve de enero de la presente anualidad. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----



VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por presentada con los escritos de cuenta, a la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, recepcionado a través del correo institucional de este órgano jurisdiccional electoral local, compareciendo como Tercera Interesada [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), a las 23:37 horas del día ocho de enero de la presente anualidad.-----

**SEGUNDO:** Acumúlense a los autos del expediente certificado copias simples de los escritos descritos para que obren como legalmente corresponda.-----

**TERCERO:** Agréguese constancia de la cédula de retiro número 01/2021, de fecha nueve de enero de la presente anualidad del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del medio de impugnación interpuesto por el ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como representante suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos dé cumplimiento a lo ordenado en el punto QUINTO, del acuerdo de fecha seis de enero de la presente anualidad, que consiste en comunicar por la vía más expedita con el original o copia certificada de las constancias que acrediten la publicación del juicio de referencia; el escrito o escritos de terceros interesados que en su caso se presenten, junto con sus anexos, o la certificación de no comparecencia respectiva, para los efectos legales correspondientes.-----

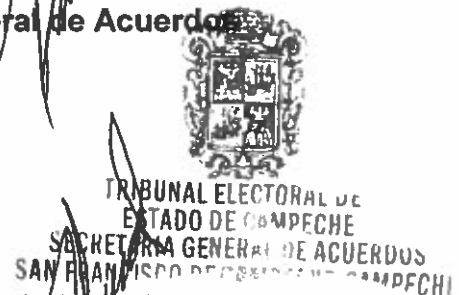
Notifíquese al promovente, tercera interesada y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley



General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez**  
**Magistrado Presidente**

  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**



Con esta fecha (9 de enero de 2021) entrego este expediente a la C. Actuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----